

MANUAL DEL USUARIO

REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC) «COFEPRIS MÉXICO»



Statute Statute	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 📂	
ACC	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Santarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC)		Hoja: 2 de 34

ÍNDICI	Ε	. 2
I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS	.4
III.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	.5
IV.	CONSIDERACIONES IMPORTANTES	.6
V.	REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA	7
VI.	MAPA DE NAVEGACIÓN GENERAL	.9



SALUD	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofenris	Versión 1.0
SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DEL USUARIO DEL REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC)	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
			Hoja: 3 de 3

I. INTRODUCCIÓN

El Registro Nacional de Ensayos Clínicos (RNEC) es una base de datos electrónica establecida en 2013, que incluye todas las "Solicitudes de Autorización de Protocolos de Investigación en Seres Humanos" sometidas en 2013 ante el Centro Integral de Servicios (CIS) de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). La administración del RNEC está a cargo del área técnica de Ensayos Clínicos que pertenece a la Comisión de Autorización Sanitaria (CAS) de la COFEPRIS. Este sitio está disponible a través de la página web de la COFEPRIS, y constituye la interface mediante la cual los responsables en México de la conducción del estudio (Razón Social a nombre de quien se emitió el oficio de autorización), complementan la información del estudio que arroja el sistema interno de atención de trámites de la COFEPRIS.

La disposición del RNEC está establecida en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud (*publicado en Diario Oficial de la Federación el 06 de Enero de 1987*), que a la letra dice:

ARTÍCULO 90.- La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con la colaboración del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y las instituciones de educación superior, **realizará y mantendrá actualizado el inventario nacional de investigación en el área de su competencia**.

ARTÍCULO 10.- Para los fines señalados en el artículo anterior y en los términos de la Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico, se establecerá un Sistema Nacional de Registro de la Investigación y Desarrollo Tecnológico, y la Secretaría emitirá las normas técnicas correspondientes a que deberán sujetarse las instituciones que la realicen, para el registro y seguimiento de los proyectos.

La atribución que tiene COFEPRIS de establecer este registro ha sido dispuesta en la Ley General de Salud, que a la letra dice:

Artículo 17 bis.- La Secretaría de Salud ejercerá las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios que conforme a la presente Ley, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los demás ordenamientos aplicables le corresponden a dicha dependencia en las materias a que se refiere el artículo 30. de esta Ley en sus fracciones I, en lo relativo al control y vigilancia de los establecimientos de salud a los que se refieren los artículos 34 y 35 de esta Ley: XIII, XIV, XXII, XXIV, XXV, XXVI, ésta salvo por lo que se refiere a cadáveres y XXVII, esta última salvo por lo que se refiere a personas, a través de un órgano desconcentrado que se denominará Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

La información que despliega el RNEC pretende informar de manera general a toda la comunidad de usuarios (de profesión médica o no), sobre los estudios clínicos que involucran seres humanos o muestras biológicas derivadas de ellos que se conducen y fueron sometidos a COFEPRIS, pero no provee información médica con respecto al diagnóstico o intervenciones terapéuticas de diversos padecimientos, razón por la cual no se debe considerar para tomar decisiones médicas. Cualquier duda que exista sobre cuestiones médicas debe buscar la información pertinente, consultando a un profesional médico o realizando una búsqueda científica más extensa.

A STORY MALE	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 📂	
Sector Mar De Stelle	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 4 de 34

II. OBJETIVOS

Información pública:

- Contar con una herramienta electrónica que permita la DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN relacionada a protocolos de investigación que involucra seres humanos que se conducen en el país y han sido sometidos a COFEPRIS;
- □ Fortalecer la **TRANSPARENCIA** de la investigación en materia de salud para los sujetos que participan en ella y demás involucrados;
- □ Base de COLABORACIÓN con Instituciones de Salud e Instituciones Educativas donde se conduce investigación en el país;
- Base de REFERENCIA para otras Agencias Reguladoras que evite, en lo posible, la duplicidad de estudios innecesariamente en seres humanos, así como el intercambio y retroalimentación de la información;
- DISPONIBILIDAD del reporte general de RESULTADOS del estudio, de acceso público;
- Fortalecer el compromiso y la colaboración que tiene la COFEPRIS y los demás involucrados (patrocinadores, investigadores principales, organizaciones de investigación por contrato, instituciones de salud, comités de ética en investigación) de conducir Investigaciones en Seres Humanos de CALIDAD y VALIDEZ CIENTÍFICA además PROTEGIENDO en todo momento a la población involucrada de cualquier riesgo a la salud.

Información no pública:

- Disponibilidad del **HISTORIAL COMPLETO** y en tiempo real del estatus de la investigación.
- Conocer el ESTADO DE RECLUTAMIENTO en tiempo real del estudio por centro de investigación;
- Permitir al usuario ingresar informes de Enmiendas Seguridad cuando estas pretenden aplicarse;
- Permitir al usuario ingresar informes de Enmiendas administrativas cuando estas pretenden aplicarse;
- Permitir al usuario ingresar informes de Enmiendas a protocolo previamente autorizadas por COFEPRIS;
- Permitir al usuario ingresar informes de nuevas versiones del Manual del Investigador o documento equivalente;
- Permitir al usuario ingresar informes de **CIERRES DE CENTRO**;
- Base para SOMETIMIENTOS ELECTRÓNICOS en el futuro que proporcionaría mayor eficacia y eficiencia en respuestas de la autoridad.

STEDOS MAR	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 🔊	
Secret March Sheep		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Saritarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 5 de 34

III. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

El RNEC es una aplicación cliente-servidor desarrollada en ASP, con SQL SERVER 2008 R2 como manejador de Base de Datos, el ingreso de información al sistema es de forma compartida, se realiza por medio de la intranet de la COFEPRIS o por medio de internet, y la parte complementaria la ingresan los usuarios registrados por medio de la internet, esta plataforma cuenta con diferentes filtros de seguridad para salvaguardar la información recibida.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA

El sistema requiere de cualquier navegador de internet; en el caso de Internet Explorer, versión 9.0 o superior.



STIDOS MA	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 📂	
	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 6 de 34

IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

La cuenta de cliente se deshabilita por las siguientes razones:

- □ Al no haber movimiento dentro del sistema aproximadamente en 15 minutos.
- Al no hacer uso de la opción Salir del Sistema.
- La información a almacenarse en la base de datos no es de prueba.
- Para el buen funcionamiento del sistema es necesario habilitar las pantallas emergentes en el menú de Herramientas del Explorador.



SALUD	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofonria	Versión 1.0
SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgoe Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSATOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 7 de 34

V. REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA

La Obligatoriedad del registro estará referida en el "Oficio de Autorización" del trámite sometido como "Solicitud de Autorización de Protocolo de Investigación en Seres Humanos" a partir del 2013.



Usted tiene un plazo **no mayor a 5 días hábiles** para ingresar la información complementaria en el RNEC, a partir de la recepción del Oficio de Autorización.



NOTA: La «fecha de emisión» del oficio de autorización no necesariamente coincide con la «fecha de recepción» del oficio de autorización a través del Centro Integral de Servicios (CIS) de COFEPRIS, esta última es la considerada para contabilizar los 5 días hábiles.

El RNEC será prospectivo, esto es, la leyenda de registro aparecerá en el oficio de autorización para aquellos "Protocolos nuevos" que fueron sometidos a través del CIS de la COFEPRIS, en el año 2013 con la homoclave COFEPRIS-04-010, Modalidad A, B, C o D, o en su caso la respuesta a prevención de un protocolo nuevo sometido como 133300CTXXXX.



SECRETARIA DE SALUD			1
F	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC)	contra Riesgos Santarios	Hoja: 8 de 34

VI. MAPA DE NAVEGACIÓN GENERAL

En esta sección se presentan todas las pantallas del sistema y su descripción de la manera más detallada posible.

RUTA DE ACCESO AL RNEC

1) Ingresar a la página de COFEPRIS a través de la liga http://www.cofepris.gob.mx





Se desplegará el contenido de la Sección "AUTORIZACIÓN SANITARIA"



3) Seleccionar la sección "PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS" e ingresar Se desplegará el contenido de la Sección "PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN"



4) Seleccionar el tema "REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS"





Se desplegará el contenido de la sección RNEC

5) Seleccionar la sección RNEC (usuarios registrados)



6) Ingresar a la opción "Registro o modificación de información de ensayo clínico"



3 ¹⁴ (1000) Martin	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 📂	
Secret Mar De Steve	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 11 de 34

En seguida se despliega la pantalla de acceso al sistema RNEC, donde deberá ingresar la siguiente información:

- Usuario: Dato proporcionado por el área de ensayos clínicos de la Comisión de Autorización Sanitaria de la COFEPRIS.
- □ Contraseña: Dato proporcionado por el área de ensayos clínicos de la Comisión de Autorización Sanitaria de la COFEPRIS.
- □ **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes de la empresa a nombre de quién salió el "Oficio de Autorización" del estudio.

En este dato seguir las siguientes instrucciones: Por ejemplo: Deberá indicar los primeros tres dígitos, <u>dejar un espacio</u>, después ingresar los 9 dígitos complementarios. Quedando RFC: ABC 1283234A1.

No. de protocolo: Número de protocolo indicado en su Oficio de Autorización.





NOTA:

Los datos de acceso al sistema antes citados son CAMPOS OBLIGATORIOS. Los «datos de acceso» le fueron proporcionados con la autorización del estudio a través del Centro Integral de Servicios de COFEPRIS, en caso contrario, por favor comuníquese al 50805200 Ext 1072.

Al ingresar los datos requeridos aparecerá la pantalla principal de la aplicación

No Ingreso No Protocolo Titulo Protocolo L3D-XZ-ABCD. Un estudio aleatorizado, a doble ciego, controlado con 123300410A0288 AZ12090 Protocolo L3D-XZ-ABCD. Un estudio aleatorizado, a doble ciego, controlado con (L'1234567) en pacientes con artritis reumatoide activa moderada a grave. Calle Oklahoma No. 14, Col. Nápoles, CP. 03810, México, D.F. Tel: 5080 5200 SALUD Saludo	VICERMAIN IN VALUE Commission Control para la Protección Control Response Stantarios Information Control Response Stantarios Information Control Response Stantarios Information Control Response Stantarios Control Response Stan
SALUD	No Ingreso No Protocolo Titulo Protocolo 120-X2-ABCD. Un estudio alestorizado, a doble ciego, controlado con principio activo, de fase 3 para evaluar la eficacia y la segundad de la Lillina (LY1234557) en pacientes con artritis reumatoide activa moderada a grave. Calle Oklahoma No. 14, Col. Nápoles, CP. 03810, México, D.F. Tel: 5080 5200
SICILITIAL DE MILIO	

A STORY MA	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 🔊	
Station Station	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Saritarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 12 de 34

En la pantalla principal de la aplicación se despliegan los datos de identificación del protocolo para el cual desea ingresar la información complementaria.



El RNEC está dividido en 2 secciones, denominadas:

- Complemento de su Solicitud: Sección donde deberá completar los datos del "Estudio en General". Esta información es la que alimenta a la sección de búsquedas para el público en general.
- Centros de Investigación: Sección donde deberá completar los datos del estudio para cada centro de investigación autorizado donde se conducirá la investigación.





NOTA:

La información de la sección "complemento de su solicitud" deberá ser congruente con la información sometida ante la ventanilla de COFEPRIS, siendo que esta información será validada por el personal técnico del área de ensayos clínicos.

La información de centros de investigación será congruente con los centros que se tengan autorizados previamente por COFEPRIS para conducir la investigación. La razón social del centro solo no podrá ser modificada por el usuario, tampoco se podrán adicionar o eliminar centros.



RECUERDE







SECCIÓN « COMPLEMENTO DE SU SOLICITUD» INFORMACIÓN PÚBLICA

7) Ingrese a la opción « COMPLEMENTO DE SU SOLICITUD»



Se desplegará el contenido de la sección

La sección incluye en la parte superior la "Ficha Técnica del Ensayo Clínico"

	SALUD ICCEDUAL DE MILID	Cofepris	cofepris.gob.mx	
	www.cofepris.gob.mx		[Inicio]Regresar[Cerrar[Salir]	
	Bienvenido : ELM201201			
FICHA TÉCNICA DEL ENSAYO CLÍNICO				
NÚMERO DE RESOLUCIÓN FECHA DE RESOLUCIÓN	123300410A0288			
NÚMERO DE PROTOCOLO	AZ12090			
PATROCINADOR	NO APLICA			
PROVEEDOR DE INFORMACIÓN	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. D	DE C.V.		
TÍTULO COMPLETO DEL ESTUDIO	Protocolo L3D-XZ-ABCD. Un estudio aleato reumatoide activa moderada a grave.	prizado, a doble ciego, controlado con principio activo, de	Fase 3 para evaluar la eficacia y la seguridad de la Lillina (LY1234567) en pacien	ntes con artritis
NOMBRE GENÉRICO/ DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Lillina (LY1234567) Anticuerpo monoclona	l para GAFDS3		
CONDICIÓN DE SALUD O PROBLEMA A ESTUDIAR	Artritis Reumatoide Activa Moderada a Gra	ive		
ÁREA TERAPÉUTICA	Reumatología y Traumatología			

Ficha Técnica del Ensayo Clínico: Información que arroja automáticamente el sistema interno de resoluciones de COFEPRIS respecto a su trámite sometido, esta información será visible pero permanecerá inactiva, esto significa que usted no puede modificarla.

SALUD SECRETARIA DE SALUD	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	
	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 15 de 34

La sección incluye en la parte intermedia un "Cuadro de edición"



Cuadros de edición: Son autoformas o herramientas que facilitan crear, duplicar, modificar, eliminar, mover y/o editar diagramas, gráficos, cuadros de resumen, etc., o la información que se desee ingresar a los campos del sistema.

La sección incluye en la parte inferior **los campos** para ingreso de la información complementaria del estudio, esta sección a su vez, está dividida en **3 ETAPAS** que permitirán llevar un mejor control del estatus de la investigación.

COMP	LEMENTO DE SU SOLICITUD		1. C
cabo cabo a			1
Medio de contacto Público:	Nombre		1
	Monica Salas Tel/fax:		N. /
	17194642 Correo electrónico:		
	salasm@lilly.com Dirección Postal		1.0
		*	1 m
		w	
Título Público del Protocolo :	Un estudio aleatorizado, a doble ciego, controlado con principio activo, de Fase 3 para	* _	
Objetivo General del Estudio:	evaluar la eficacia y la seguridad de la Lillina evaluar la eficacia y la seguridad de la Lillina	*	
	(LY1234567) en pacientes con artritis reumatoide activa moderada a grave		
		-	and the second s
77.17. 33			



ETAPA 1

Deberá completar los campos de la Etapa 1 una vez que ha recibido su Oficio de Autorización

La etapa 1, está conformada por 15 campos como complemento de la información inicial de su estudio.

CAMPO 1 «OTROS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIO»

- □ Otros Números de Identificación del Estudio: Otros códigos utilizados para identificar el estudio a nivel nacional y/o internacional, cuando aplique.
- 8) Ingresar a la opción
 Medio de contacto Público: Nomeros de lidentificación del Estudio indentificación del estudio.
 Si aplica, ingrese el o los otros números de lidentificación del Estudio
- 9) Ingresar la información en el campo vacío y da clic en la ventana «ingresar»

Número	o de Identificación	del estudio:			
			Ingresar	$\boldsymbol{\mathcal{L}}$	
	Identificación	F. Captura	F. Modifica	Estatus	
	L3D-XZ-ABCD	12/19/2012	2/27/2013	×	1
	Empresa X 1	1/18/2013	2/27/2013	Y	1
	aasdaff	2/12/2013	2/27/2013	¥.	

NOTA: Podrá adicionar "n" identificadores del estudio, y estos aparecerán en forma de listado

- Estado «inactivo» LAL: Podrá ocurrir cuando por alguna razón el número de identificador ya no aplique para el estudio.
- **F.** *de Captura:* Es la fecha en la cual por primera vez se ingresó información en este campo.
- F. Modifica: Es la fecha en la cual se registran las modificaciones que pueden aplicar al estado de reclutamiento, este dato permitirá conocer el registro de cambios que han aplicado desde la fecha de captura por primera vez.

SALUD SECRETARIA DE SALUD	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofonris	Versión 1.0
		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC)		Hoja: 17 de 34

Estatus: El estatus del identificador aparecerá como «inactivo» o «activo» según sea el caso, si requiera modificar la información o cambiar el estatus deberá dar clic en

la ventana «modificar»

CAMPO 2 « PAÍSES DE RECLUTAMIENTO POTENCIAL »

Países de Reclutamiento Potencial: Los países planeados inicialmente de los cuáles se pretende reclutar sujetos.



Si aplica, ingrese el o los

países de reclutamiento potencial del estudio.

11) Ingresar la información en el campo vacío y da clic en la ventana «ingresar»

Después de ingresar la información se desplegará un listado de los países de reclutamiento potencial.



Estatus: El estatus del país de reclutamiento aparecerá como «inactivo» lo «activo»
 según sea el caso, si requiera modificar la información o cambiar el estatus deberá dar clic en la ventana «modificar»



NOTA: Podrá adicionar **"n**" países de reclutamiento potencial, y estos aparecerán en forma de listado

SALUD SECRETARIA DE SALUD	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris	Versión 1.0
		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Saritarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSATOS CLÍNICOS (RNEC)		Hoja: 18 de 34

CAMPO 3 «INTERVENCIONES».

- □ Intervenciones: Descripción de cada brazo de tratamiento, incluyendo; identificador del grupo de tratamiento; nombre de la intervención asignada; duración de la intervención.
- Grupo de tratamiento: Identificador del grupo de tratamiento, por ejemplo: Grupo A; Grupo I, Placebo; etc.
- □ Intervención asignada: Incluir la forma farmacéutica o intervención, la concentración si aplica, el intervalo de administración. Por ejemplo: Tableta de 500 mg cada 8 horas.
- Duración: Incluir la duración del tratamiento para cada grupo de tratamiento, por ejemplo: Durante 08 semanas.

			COMPLEMENTO DE SU SOLICITU
Eleps 1	Clope 2	Elepe 3	
			Medio de contacto Público: Nombre

- 12) Ingresar a la opción
- 13) Ingresar la información en el campo vacío y da clic en la ventana «**ingresar**», del o los grupos de tratamiento que involucra el estudio.

Después de ingresar la información se desplegará un listado de las intervenciones incluidas en el estudio.

	Ingreso de Grupos de 1	Tratamiento		
Grupo de	Tratamiento:			
Intervenc	tén asignada:			1
	Duración:		.15	100
	Ingresian			<u> </u>
Grupo de Tratamies	nto Intervención asignada	Duracides F. Captura I	Mobile (22	-
	Pármaco 1, 500 mg, cada 8 hora	a 24 semanas 2/15/2013 3	/15/2013 📓	
Activo				
Calle Oida	homa No. 14, Col. Nápoles, CP. 838	110, México, D.F. Tel: 5080	5200	-



NOTA: Podrá adicionar "n" grupos de tratamiento, y estos aparecerán en forma de listado

CAMPO 4 «MEDIO DE CONTACTO PÚBLICO».

Medio de Contacto: Nombre de contacto; número telefónico y/o fax; correo electrónico, y dirección postal del responsable de la información del estudio, disponible en el país para contactar en caso necesario. Este medio de contacto será de acceso público y permitirá que el público en general pueda contactarlo en caso de dudas o solicitud de mayor información de la disponible.

	- 100	1	126 111.
	Medio de contacto Público: Nombre Juan Pablo Senosiain		
	Tel/fax: 555280 4999		5-0 0000
	Correo electrónico: jpablo@senosiain.com.mx		200
	Dirección Postal		
14) Ingresar a la opción		^	y completar los campos requeridos.



" We take solid"	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA		Version 1.0 Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC)	United Headgod Garmanica	Hoja: 19 de 34



NOTA: Recuerde que la información de este campo es pública, por lo que usted ingresará la información a través de la cuál puede ser contactado por el público en general, mínimo deberá indicar el **Nombre de contacto** y **teléfono o correo electrónico**.

CAMPO 5 «TÍTULO PÚBLICO DEL PROTOCOLO»

Título público del protocolo: Título con el cual se puede identificar al estudio, que incluya al menos el nombre del producto; indicación; población y fase del estudio. Esta información permitirá facilitar las búsquedas por el público en general.

> Título Público del Protocolo : Eficacia y Seguridad de la ciproheptadina para el tratatmiento de niños mexicanos de 2 a 10 años con trastornos de la alimentación.

15) Ingresar la información de

CAMPO 6 «OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO»

□ **Objetivo General del Estudio:** Descripción del objetivo principal del estudio congruente a la información del sometimiento ante COFEPRIS.

Objetivo General del Estudio: Evaluar la eficacia de Erlotinib en pacientes con cáncer pulmonar de células no pequeñas en etapa avanzada IIIB/ IV o pacientes mayores de 70 años como tratamiento de primera línea.

16) Ingresar la información de

CAMPO 7 «CRITERIOS DE INCLUSIÓN CLAVE».

Criterios de inclusión clave: Descripción de los criterios de inclusión claves para el estudio.

17) Ingi	resar la información de	Criterios de inclusión clave:	Obtención del consentimiento informado por escrito. Z Pacientes a 18 años. Cancer pulmonar de células no pequeñas, estado de la enferenda dillúti/, no corabia (ccamenta avigrado, recurrente o melastásico, histológica o candogecemente descumentado. A Prueba de embarazo negativa (mujeres en edad forto).		
	NOTA: El cuadro de edic	ión permite i	ingresar información en f	orma de listado y/o cua	dros si es necesario.



CAMPO 8 «CRITERIOS DE EXCLUSIÓN CLAVE»

Criterios de exclusión clave: Descripción de los criterios de exclusión claves para el estudio.



18) Ingresar la información de

CAMPO 9 «FECHA PROGRAMADA DEL PRIMER ENROLAMIENTO»

□ Fecha Programada del primer enrolamiento: Fecha anticipada/ programada o actual del primer sujeto enrolado en el estudio. Fecha programada para dar inicio al estudio.

Fecha Programada del	2013-06-06	-	dd/mm/aaaa
primer enrolamiento:			

19) Ingresar la información de

CAMPO 10 «VARIABLES PRIMARIAS A EVALUAR»

Variables primarias a evaluar: Resultados de eventos, variables o experiencias que se miden porque se considera, que estas pueden ser influenciadas por la intervención. Indicar el nombre del resultado; el método de medida y el tiempo de medida. Descripción de la (s) variables (s) utilizada (s) para medir el efecto o influencia de la intervención estudiada.



CAMPO 11 «TAMAÑO DE MUESTRA GLOBAL»

Tamaño de Muestra Global: Número de sujetos participantes que se planea enrolar en total (a nivel global y/o internacional).

Tamaño de Muestra Global: 500

21) Ingresar la información de

SALUD SECRETARIA DE SALUD	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 🔊	
	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Saritarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 21 de 34

CAMPO 12 «TAMAÑO DE MUESTRA LOCAL»

Tamaño de Muestra Local: Número total de sujetos que se planea enrolar en México.

Tamaño de Muestra Local: 20

22) Ingresar la información de

CAMPO 13 «ESTATUS DE RECLUTAMIENTO GENERAL DEL ESTUDIO»

- □ Estatus de Reclutamiento General del Estudio: Deberá seleccionar cualquiera de las siguiente opciones:
 - <u>Opción Reclutando</u>: Cuando se tenga el primer sujeto que ha firmado la Carta de Consentimiento Informado a la fecha del reporte, independientemente que se asigne o no a un grupo de tratamiento y en su caso termine o no el tratamiento.
 - o <u>Opción Suspendido</u>: Cuando por alguna razón se detenga el reclutamiento de sujetos.
 - o <u>Opción Finalizado</u>: Cuando se dé por concluido el reclutamiento de sujetos.
 - <u>Otro</u>: Cuando el estatus no caiga en ninguno de los supuestos anteriores, por ejemplo, cuando ya se tiene autorizado el estudio, sin embargo, a la fecha del reporte no se ha reclutado ningún sujeto, deberá indicar la opción "otro" que incluye un campo abierto donde podrá especificar el estatus, el cuál puede ser "Sin reclutamiento todavía" u otra opción.



CAMPO 14 «ESTADO GENERAL DEL ESTUDIO»

- **Estado General del estudio:** Deberá seleccionar cualquiera de las siguiente opciones:
 - <u>Opción Activo</u>: Una vez que ha recibido el oficio de autorización de COFEPRIS y mientras permanezca con actividades relacionadas al estudio (por ejemplo: adición de centros; reclutamiento de sujetos, análisis de muestras; análisis de resultados, etc.) deberá indicar esta opción.
 - <u>Opción Suspendido</u>: Cuando por alguna razón se detenga cualquier actividad relacionada al estudio.
 - o <u>Opción Cerrado</u>: Cuando se encuentren disponibles los resultados del estudio.

2 ¹⁰⁰⁰	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 🔊	
SECRETARIA DE SALOD		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Saritarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC)		Hoja: 22 de 34



24) Seleccionar el estado general en el que se encuentra el estudio

CAMPO 15 «REFERENCIAS BASE PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO»

Referencias Base para el Desarrollo del Estudio: Descripción de las citas de las publicaciones relacionadas con la investigación y que son la base y antecedente del mismo, previo a la conducción del estudio. Proporcionan mayor información de la viabilidad y validez del estudio. Por ejemplo citas de: MedlinePlus; Diabetes Mellitus:...... Drug Information.....Pubmed......etc.

Referencias Base para el Desarrollo del Estudio:	MedinePlus Obesity U.S. FDA Resources http://www.cofepris.gob.ms/Paginas/Inicio.asps
---	--

25) Ingresar la información

NOTA: En este campo usted deberá indicar los links o enlaces a las publicaciones, monografías o vínculo que corresponda, que contienen la información antecedente del protocolo que se ha planteado.



A STORY MALE	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 🔊	
	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 23 de 34

ETAPA 2

Deberá completar los campos de la Etapa 2, solo en los casos en que desee ingresar informes de enmiendas o modificaciones **GENERALES** al estudio en curso o por iniciar. Estos informes solo son aplicados para el protocolo en general, los informes que aplican para cada centro se ingresan en la sección "Centros de Investigación".

Ţ		
		COMPLEMENTO DE SU SOLICITUD
Etapa 1 Etapa 2 Etapa 3		
		Enmiendas o Modificaciones Generales del Estudio :
Numero de Enmienda	Fecha de Enmienda	Resumen
Enmienda 4	05-11-2012	Se actualizó el método estadístico para el tratamiento de datos.
5	04-02-2013	 Se incremento el tiempo de termino de estudio, por lo que los pacientes reclutados continuaran tomando el medicamento, ya que éste medicamento les es útil para su padecimiento.

Enmiendas o Modificaciones Generales: Descripción de las enmiendas o modificaciones generales realizadas al protocolo, para cada caso se indicará el número y/o versión de la enmienda, la fecha en que aplicó, así como el resumen del contenido de la enmienda. Esta información permitirá conocer el historial del estudio, identificando la versión actual que se está aplicando. Solo enmiendas que impacten el contenido del estudio, incluyendo enmiendas al protocolo y de seguridad, las enmiendas administrativas no serán ingresadas en este campo.

CAMPO 1 «INGRESAR INFORMES DE ENMIENDAS O MODIFICACIONES GENERALES»

Etaps 1 Etaps 3	COMPLEMENTO DE SU SOLICITUD	- 1.0
Ingreso de enmiendas	Enmiendas o Modificaciones Generales del Estudio :	
Numero de Enmienda Fecha de Enmienda	Resumen	
Enmienda 4 05-11-2012	Se actualizó el método estadístico para el tratamiento de datos.	
⁵ 04-02-2013	 Se incremento el tiempo de termino de estudio, por lo que los pacientes reclutados continuaran tomando el medicamento, ya que éste medicamento les es útil para su paderizimiento. 	15.1

Se desplegará el contenido de la sección "ingreso de enmienda"

27) Completar los 3 campos correspondientes para cada enmienda

Fe	cha de Enmienda:	dd/mm/aaaa
2	Resumen:	
1		

A COLORS MARK	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris 📂	
Stelle Inder Dr. Sheed	MANUAL DEL USUARIO DEL	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 24 de 34

- Campo 1, número de la enmienda: Deberá indicar el identificador de la enmienda, que puede ser un número consecutivo según las enmiendas que se han generado para el estudio, puede ser una letra, digito o serie de caracteres para identificar la versión de la enmienda, dicho identificador es el que viene citado en el documento enmendado.
- □ **Campo 2, fecha de la enmienda:** Deberá indicar la fecha en que se generó la enmienda, que también sirve como identificador de la misma, dicha fecha es la que viene citada en el documento enmendado.
- □ **Campo 3, resumen:** Deberá describir de forma clara y precisa en que consistió la enmienda principalmente, solo los cambios que impacten directamente el contenido del estudio.

Una vez ingresada la información en la parte inferior se desplegará la información de las enmiendas ingresadas hasta la fecha, que incluye además:

- □ *F. Captura:* Fecha en que usted ingreso la información al RNEC, la fecha se genera automáticamente por el sistema.
- **F. Modifica:** Fecha en que usted modificó la información del RNEC si es el caso, esta fecha permite tener un mayor control de los cambios que se han generado en el sistema.

Así aparece el equivalente del "Reporte de Enmiendas Generales ingresadas"

Numero Enmienda	Fecha Enmienda	Resumen	F.Captura	F.Modifica
Enmienda 4	05-11-2012	Se actualizó el método estadístico para el tratamiento de datos.	2/26/2013 11:38:53 AM	
5	04-02-2013	 Se incremento el tiempo de termino de estudio, por lo que los pacientes reclutados continuaran tomando el medicamento, ya que éste medicamento les es úbi para su padecimiento. 	2/26/2013 11:47:10 AM	1
	14	N NESSIED IN	- 1	$\sim k$



ETAPA 3

Deberá completar los campos de la Etapa 3, SOLO CUANDO ESTE FINALIZADO EL ESTUDIO.

Resultados: Descripción de las citas de las publicaciones relacionadas con los resultados del estudio, al final del estudio, una vez que se han analizado y publicado los mismos. Indicar los links de las publicaciones.





SECCIÓN «CENTROS DE INVESTIGACIÓN» INFORMACIÓN NO PÚBLICA



NOTA: El desplegado de los centros de investigación autorizados, lo arroja automáticamente el sistema de COFEPRIS de acuerdo a los centros autorizados para cada protocolo.

Se desplegará el contenido de la sección, la cual contiene 4 Iconos para ingresar información

	Centros de Investigación Autorizados Registros 1 a 2 d	de 3	
LISTADO DE CENTROS	Siguiente Último		NOS DE ACCESO
	Nombre Dirección		
	CENTRO MEDICO CUAUHTEMOC AV. UNIVERSIDAD NO. 12	299 👯 📴 🛐 🦉 📈	
2	Hospital de la mujer S. A. de C. V Prol. División del Norte 31	14 👬 📴 🚮 🧖	
	Siguiente Último		
o Icono para 🛄	Informes de seguimiento		
B	A AZ STALL		
o Icono para 📕	Ingresar Enmiendas ó Modificaciones	19711 M	
	Informe de Cierre		
o Icono nara	Ficha del Centro		
NOTA : Cada cen	ro autorizado contiene los 4 iconos		
	"INFORMES DE SEGUIMIE	NTO"	
La sección incluye en la	parte superior un "Cuadro de edición	n"	
			//
🗄 Fuente HTML 🔛 🗋 🗔	★ 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	- 2	
B I U ↔ X ₂ X ² 등 E	(注注) % 美 圭 圭 〓 () () () () () () () () () (

SALUD	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris ≫	
SECREMAN DE SALUD		Comisión Federal para la Protesción contra Riesgos Sanitarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 27 de 34

Cuadros de edición: Son autoformas o herramientas que facilitan crear, duplicar, modificar, eliminar, mover y/o editar diagramas, gráficos, cuadros de resumen, etc., o la información que se desee ingresar a los campos del sistema.

La sección incluye en la parte intermedia un "Texto identificador del Centro"

Ingreso de informes "CENTRO MEDICO CUAUHTEMOC, AV. UNIVERSIDAD NO. 1299, LOMA BONITA, Morelos, CUERNAVACA"
 Texto identificador del Centro: Indica la razón social y dirección del centro autorizado del cuál ingresará el informe.

La sección incluye en la parte final un "Informe de estado de reclutamiento para el centro", que incluye 4 campos que deberá completar-

Estado de Reclutamiento	
	Estado Redutamineto:Seleccione Número de individuo: Pecha de inicio: Finalizado Pecha de inicio: Finalizado Otro Otro
	Ingresar

CAMPO 1 « ESTADO DE RECLUTAMIENTO DEL CENTRO »

- Estado de Reclutamiento del centro: Deberá seleccionar cualquiera de las siguiente opciones:
 - <u>Opción Reclutando</u>: Cuando se tenga el primer sujeto <u>en el centro</u> que ha firmado la Carta de Consentimiento Informado a la fecha del reporte, independientemente que se asigne o no a un grupo de tratamiento y en su caso termine o no el tratamiento.
 - o <u>Opción Suspendido</u>: Cuando por alguna razón se detenga el reclutamiento de sujetos <u>en el centro</u>.
 - o <u>Opción Finalizado</u>: Cuando se dé por concluido el reclutamiento de sujetos <u>en el centro</u>.
 - <u>Otro</u>: Cuando el estatus no caiga en ninguno de los supuestos anteriores, por ejemplo, cuando ya se tiene autorizado el estudio, sin embargo, a la fecha del reporte no se ha reclutado ningún sujeto <u>en el centro</u>, deberá indicar la opción "otro" que incluye un campo abierto donde podrá especificar el estatus, el cuál puede ser "Sin reclutamiento todavía" u otra opción.

Estado Reclutamineto:	Seleccione
	Seleccione
	Reclutando
	Suspendido
	Finalizado
	Otro

28) Seleccionar el estatus del reclutamiento del centro





Al final de la sección podrá encontrar el resumen de los reportes ingresados para el centro

Fecha Inici	o No	individuos Aprobado	Fecha de Aprobación F. Captura F. modificaci	ón
06-02-2013	4	¥	2/22/2013 2/27/2013	1
08-02-2013	7	٣.	2/22/2013	1





"INGRESAR ENMIENDAS O MODIFICACIONES"

La sección incluye en la parte superior un "Cuadro de edición"



Cuadros de edición: Son autoformas o herramientas que facilitan crear, duplicar, modificar, eliminar, mover y/o editar diagramas, gráficos, cuadros de resumen, etc., o la información que se desee ingresar a los campos del sistema.

La sección incluye en la parte intermedia un "Texto identificador del Centro"

Ingreso de Enmiendas ó Modificaciones "Hospital Michoacano de la Salud, Santiago Anaya 512, , Michoacán, "

□ **Texto identificador del Centro:** Indica la razón social y dirección del centro autorizado del cuál ingresará el informe.

La sección incluye en la parte final, un cuadro de selección, dependiendo el tipo de informe que desee ingresar

32) Seleccionar el tipo de informe que desea ingresar:

- Enmienda de Seguridad: Estas podrán aplicarse inmediatamente a juicio del investigador, en los casos en que se advierta algún riesgo o daño a la salud e integridad o en condiciones que amenazan la vida del sujeto participante en la investigación. La solicitud de autorización de esta enmienda deberá ser presentada ante la COFEPRIS en un plazo no mayor de 30 días hábiles después de la aplicación de la misma. El comité revisor y la Secretaría podrán hacer una revisión expedita y emitirán el dictamen a favor o en contra de la enmienda según corresponda.
- Enmienda Administrativa: Se consideran aquellas modificaciones a la documentación del estudio que no afectan el diseño o metodología del mismo. Estas enmiendas pueden incluir, pero no están limitadas a:
 - Cambios de datos de medio de contacto;
 - Cambios en la hoja de firma del protocolo;
 - Cambios de formato y/o correcciones ortográficas;
 - Cambios menores en el documento, por ejemplo homologar términos, entre otros.
- Manual del Investigador: Nuevas versiones al manual del investigador. Solo deberá indicar los cambios sobresalientes.
- Enmienda al protocolo: Se consideran aquellas modificaciones al protocolo que supongan un cambio de diseño del estudio, con aumento del riesgo, o no, para los sujetos participantes. Estas enmiendas pueden incluir, pero no están limitadas a:
 - Cambios en la interpretación de documentos científicos que afecta la validez del estudio;

SALUD	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris	Versión 1.0
		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Saritarios	Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSATOS CLÍNICOS (RNEC)		Hoja: 31 de 34

- Cambios en la calidad del producto en investigación (contaminación, potencia, caducidad);
- Cambios en la metodología para la conducción del ensayo clínico;
- Modificación al tamaño de muestra;
- Modificación a los criterios de elegibilidad;
- Adición de pruebas bioquímicas y/o estudios de laboratorio adicionales
- Adición de tratamientos;
- Análisis interinos;
- Cambios en los criterios de evaluación primarios (seguridad y eficacia).

Tipo:	Seleccione	Ŧ	
	Seleccione Enmienda de Seguridad Enmienda Administrativa Manual del Investigador Enmienda de Protocolo		n

En cualquiera de los casos anteriores, se indicará número y/o versión de la enmienda, la fecha en que aplicó, así como el resumen del contenido de la enmienda.

Esta información **permitirá conocer el historial del estudio**, identificando la <u>versión actual</u> que se está aplicando. <u>Solo enmiendas que impacten el contenido del estudio</u>, incluyendo enmiendas al protocolo y de seguridad, las enmiendas administrativas no serán ingresadas en este campo.

-	Número o versión:	
	Fecha :	dd/mm/aaaa
Y	Resumen:	

- Número o versión: Deberá indicar el identificador de la enmienda, que puede ser un número consecutivo según las enmiendas que se han generado para el estudio y APLICAN para este centro, puede ser una letra, digito o serie de caracteres para identificar la versión de la enmienda, dicho identificador es el que viene citado en el documento enmendado.
- **Fecha:** Deberá indicar la fecha en que se generó la enmienda, que también sirve como identificador de la misma, dicha fecha es la que viene citada en el documento enmendado.
- **Resumen:** Deberá describir de forma clara y precisa en que consistió la enmienda principalmente.

Una vez ingresada la información en la parte inferior se desplegará la información de las enmiendas o modificaciones que le han aplicado al centro hasta la fecha del reporte, que incluye además:

- F. Captura: Fecha en que usted ingreso la información al RNEC, la fecha se genera automáticamente por el sistema.
- □ *F. Modificación:* Fecha en que usted modificó la información del RNEC si es el caso, esta fecha permite tener un mayor control de los cambios que se han generado en el sistema.

MANUAL DEL USUARIO DEL REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC)		COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris Control Contr	Versión 1.0
	2000 C 40	MANUAL DEL USUARIO DEL REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLÍNICOS (RNEC)		Marzo, 2013 Hoja: 32 de 34

Al final de la sección podrá encontrar, un cuadro equivalente, que indica el resumen de los reportes ingresados para el centro

Tipo	Numero ó versión	n Fecha	Resumen	F.Captura	F.Modificación	1
Enmienda de Seguridad	03	20-02-2013	Según el análisis de datos de la primera corte, se requiere un ajuste de dosis	2/27/2013	4/3/2013 1	1
Enmienda Administrativ	a 2.0	06-02-2013	El teléfono de contacto a nivel internacional se ha modificado.	4/3/2013 1	4/3/2013 1	2
Manual del Investigador	10.0	12-02-2013	Se ha actualizado la información de seguridad y eficacia del producto en investigación derivado de los estudios preclínicos y clínicos concluidos a la fecha	. 2/27/2013	4/3/2013 1	1
Enmienda de Protocolo	1.0	27-02-2013	Se han modificado los criterios de inclusión para adicionar una prueba bioquímica en la visita 3.0 del estudio. El Número de oficio de autorización de dicha enmienda es 133300912X0050 de fecha 28 de Marzo del 2013.	4/3/2013 1		





"INFORMES DE CIERRE"

La sección incluye 6 campos para completar información relacionada al cierre del centro

Fecha de Cierre: dd/mm/aaaa Sujetos Reclutados:	
Sujetos Reclutados:	
	÷
Sujetos Enrolados:	÷
Sujetos Concluyeron:	\$
Observaciones:	*
	-
Resumen del Reporte de RAMs y/o EAs :	*
	-
Actualizar	

- □ Cierre del centro: Cuando se han terminado todas las actividades relacionadas al estudio en el centro.
- **Fecha de cierre:** Fecha en que se concluyeron todas las actividades en el centro.
- **Sujetos reclutados:** Número de sujetos que firmaron la Carta de Consentimiento Informado.
- □ **Sujetos enrolados:** Número de sujetos que cumplieron los criterios de elegibilidad y recibieron al menos una dosis de tratamiento.
- **Sujetos concluyeron:** Número de sujetos que cumplieron en su totalidad el tratamiento asignado.
- Observaciones: Sección abierta, donde podrá indicar condiciones particulares del cierre de centro, o condiciones particulares de los sujetos del centro que serán contemplados para el análisis de resultados.
- Resumen de Reporte de RAMs y/o EAs: Resumen del reporte de Reacciones Adversas (RAMs) y/o Eventos Adversos (EAs) SERIOS, reporte congruente al enviado al Centro Nacional de Farmacovigilanicia (CNFV). En este campo podrá citar el número o identificador del (los) reportes ingresados al CNFV.



STEDIS March	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS		Versión 1.0
SALUD	COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA	Cofepris Consider February Barteriol	
SECRETARIA DE SALUD	MANUAL DEL USUARIO DEL		Marzo, 2013
	REGISTRO NACIONAL DE ENSAYOS CLINICOS (RNEC)		Hoja: 34 de 34

"FICHA DEL CENTRO"

□ Ficha del Centro: Resumen del estatus que guarda el centro, que incluye los datos de autorización para la conducción del estudio en el centro, así como el resumen de los ingresos de informes que han aplicado a cada centro.

